

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

Asunto: Convocatoria a sesión extraordinaria

Santiago de Querétaro, Qro; 24 de septiembre de 2025

**CONVOCATORIA
AL PÚBLICO EN GENERAL**

Conforme a lo previsto en los artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15; 16, fracciones VI y VII; 17 párrafos primero y tercero; 23; 29; 30; 49; 51; 52; 54 a 57; 59, párrafos primero y segundo; y 63, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; así como en el acuerdo del Consejo General IEEQ/CG/A/051/24; se invita a la **Sesión Extraordinaria** de las Comisiones Unidas: **Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información** y la **Comisión de Igualdad Sustantiva**, la cual tendrá verificativo de manera **virtual** el miércoles **25 de septiembre de 2025**, a las **13:00 horas**, misma que podrá seguirse a través de la liga <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones> bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Elección de la Presidencia y Secretaría de las Comisiones Unidas.
4. Presentación del Informe técnico sobre la implementación del micrositio: Transparencia proactiva violeta para mujeres.
5. Presentación del Informe de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información sobre las actividades para la creación del micrositio en el marco del reto de Transparencia Proactiva 2025.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **13:15 horas** del mismo día. Dicha sesión podrá seguirse a través del sitio de Internet del Instituto y plataformas digitales.

Sin otro particular, remito atentos saludos.

PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES UNIDAS



**MTRA. MARTHA PAOLA
CARBAJAL ZAMUDIO**
Presidenta de la Comisión Transparencia
y Tecnologías de la Información

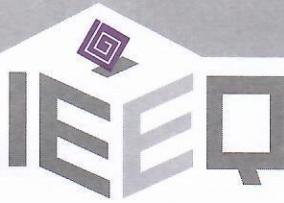


**LICDA. ALMA FABIOLA
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**
Presidenta de la Comisión de
Igualdad Sustantiva

ANEXO:

Informe técnico sobre la implementación del micrositio: Transparencia proactiva violeta para mujeres.
Informe de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información sobre las actividades para la creación del micrositio en el marco del reto de Transparencia Proactiva 2025

MPCZ/AFRM/sarj/jmsb



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
No. OFICIO: DTI/091/2025
ASUNTO: Informe

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de septiembre de 2025.

MTRA. MARTHA PAOLA CARBAJAL ZAMUDIO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN

MTRA. ALMA FABIOLA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA
P R E S E N T E S.

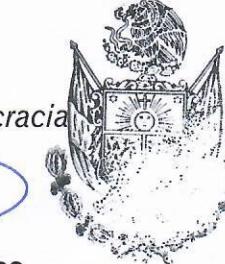
Por este medio les envío un cordial saludo y, en seguimiento a sus oficios CTyTI/84/25 y CIS/066/25, por este medio rindo el informe técnico sobre la implementación del micrositio: Transparencia proactiva violeta para mujeres, en el cual se detallan las actividades realizadas por esta Dirección para el diseño y construcción de este espacio en el sitio web de este Instituto.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para disipar cualquier duda al respecto.

Atentamente

Tu participación hace la democracia

Ing. Raúl Islas Matadamas
Director de Tecnologías de la Información



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN

C.c.e. Mtro. Juan Ulises Hernández Castro – Secretario Ejecutivo.
Expediente – Diseño y mantenimiento de los portales de internet institucionales.

Informe técnico sobre la
implementación del
micrositio:

Transparencia proactiva
violeta para mujeres

DIRECCIÓN DE **TECNOLOGÍAS**
DE LA
INFORMACIÓN

Contenido

Introducción.....	3
Cronología de actividades.....	4
Reunión de planeación.....	4
Análisis y definición.....	4
Diseño y programación.....	5
Presentación.....	6
Liberación.....	6

Introducción.

El “RETO DE TRANSPARENCIA PROACTIVA” es una iniciativa de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro y tiene el objetivo de fortalecer la cultura de la transparencia y la participación ciudadana, convocando a las instituciones públicas a implementar proyectos en los que, colaborando con la ciudadanía, generen y publiquen voluntariamente información que sea socialmente útil, fácilmente accesible y enfocada en atender necesidades específicas de grupos o sectores de la población queretana.

En este sentido, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹ diseñó una ruta de trabajo para participar en el referido reto a través de un proyecto enfocado en promover y garantizar los derechos político-electORALES de las mujeres mediante la difusión de información útil y accesible relacionada con el ejercicio de dichos derechos, el cual, fue denominado como: “Transparencia Proactiva Violeta para Mujeres”.

Para ello, se contempló tanto la sistematización y presentación, de forma sencilla, de la información ya disponible en la página electrónica oficial del Instituto, así como la generación de nuevos contenidos que atiendan a las necesidades específicas para el ejercicio de los derechos político-electORALES de las mujeres en un espacio virtual y accesible a través de internet.

La atribución para el diseño y mejora del sitio de internet institucional recae en la Dirección de Tecnologías de la Información², de conformidad con lo establecido en el artículo 132 del Reglamento Interior del IEEQ, por lo que, en conjunto con la Coordinación de Comunicación Social, se llevaron a cabo diversas actividades para dar viabilidad a la propuesta planteada por las Comisiones de Transparencia y Tecnologías de la Información e Igualdad Sustantiva.

¹ En adelante IEEQ.

² En adelante DTI.

En el presente documento, se describen las etapas que la DTI realizó en conjunto con las comisiones citadas, la Coordinación de Comunicación Social y las Unidades de Transparencia y de Género e Inclusión para el diseño y construcción del micrositio de internet “Transparencia Proactiva Violeta para Mujeres”³.

Cronología de actividades

Reunión de planeación

A invitación de la Ing. Alejandra Corona Villagómez, el 2 de julio de 2025⁴ se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que, además de las comisiones de Transparencia y Tecnologías de la Información e Igualdad Sustantiva, se contó con la participación de las Direcciones Ejecutivas de Asuntos Jurídicos, Educación Cívica y Participación, Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y la de Tecnologías de la Información, así como la Coordinación de Comunicación Social y las Unidades de Transparencia y de Género e Inclusión.

En dicha reunión, se presentó el proyecto con el que el IEEQ participará en el Reto de Transparencia Proactiva 2025, detallando también las fases y actividades necesarias para su cumplimiento por parte de los órganos del Instituto involucrados.

Análisis y definición

Durante el mes de agosto, la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información remitió a la DTI la información recopilada por la Unidad de Transparencia para su incorporación al micrositio. En este sentido, se llevó a cabo un análisis para identificar la cantidad de páginas a construir y, posteriormente, los elementos necesarios que deberían incluirse para mostrar la información dentro del micrositio.

³ En adelante micrositio.

⁴ En adelante todas las fechas corresponden a 2025.

Una de las problemáticas presentadas al inicio del proyecto era la relacionada a que, actualmente en el sitio de internet institucional se cuenta con dos micrositios vinculados con la participación política de las mujeres, a saber: Red de mujeres electas Querétaro y Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro; por lo anterior, se consideró viable concentrar estos espacios de información en uno solo por lo que se propuso tener una página de aterrizaje y el nombre del subdominio para acceder a la misma, siendo este el de transparenciamujeres.ieeq.mx.

Diseño y programación

Una vez definido y configurado el espacio de trabajo, el funcionariado de esta Dirección comenzó con el diseño de la base de datos, así como la organización y programación de las páginas que comprenden el micrositio. A continuación, se enlistan las actividades principales que fueron ejecutadas:

- ✓ Creación de la estructura de base de datos para almacenar la información.
- ✓ Configuración en los servidores institucionales para habilitar la url:
<https://transparenciamujeres.ieeq.mx>
- ✓ Creación de menús y submenús siguientes:
 - Presentación
 - Material de Consulta
 - Normatividad
 - Unidad de Género e Inclusión
 - Actividades
- ✓ Inclusión de los diseños elaborados por la Coordinación de Comunicación Social:
 - Cintillos animados.
 - Imágenes e íconos para los hipervínculos.
 - Portadas para la sección de bibliografía.
 - Videos de campañas institucionales.
- ✓ Creación de secciones y artilugios para mostrar la información en cada apartado, tales como:
 - Material bibliográfico, infografías y videos.
 - Tablero con la normatividad en materia de género.

- Integración y semblanza del funcionariado de la UGI.
- Línea del tiempo de las actividades relacionadas a la Materia de Género.
- ✓ Creación de una página de aterrizaje en donde se despliegan los iconos relacionados a los micrositios:
 - Observatorio de participación política mujeres.
 - Red mujeres electas Querétaro.
 - Transparencia proactiva violeta mujeres.
- ✓ Creación de prototipo del micrositio.

Presentación

Con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos de implementación del micrositio, a solicitud de las comisiones de Transparencia y Tecnologías de la Información e Igualdad Sustantiva, el 5 de septiembre se sostuvo una reunión de trabajo en la que el funcionariado de la DTI presentó los avances del micrositio.

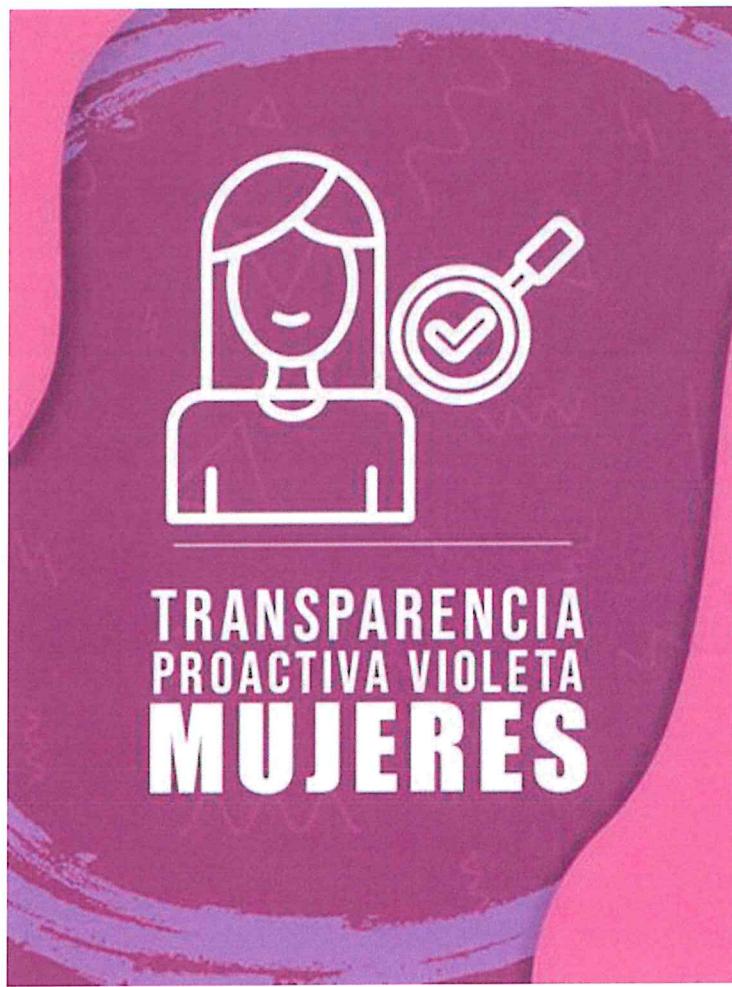
En dicha reunión, se informó que, a esa fecha, se contaba con un avance del 80% aproximadamente, asimismo, se acordaron diversos ajustes a los contenidos y se estableció como fecha de liberación el 25 de septiembre en sesión de Comisiones Unidas de Transparencia y Tecnologías de la Información e Igualdad Sustantiva.

Liberación

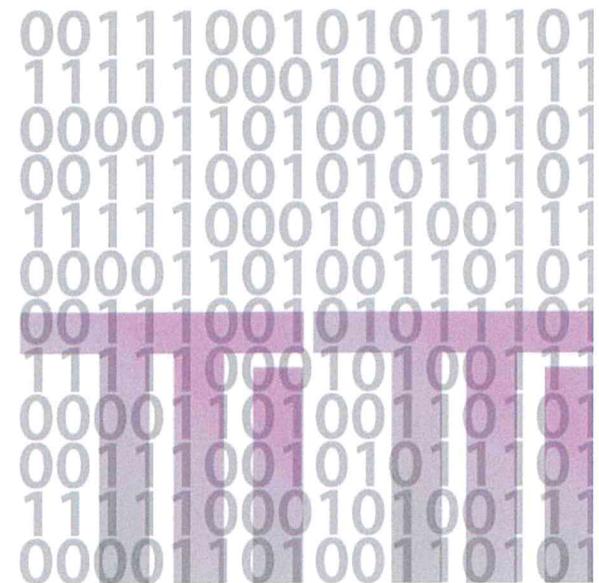
A fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en las reuniones de trabajo previas, se realizaron las actividades relacionadas con la carga de los archivos del micrositio en los servidores de publicación institucionales, por lo que actualmente se encuentra disponible para su consulta desde el sitio de internet ieeq.mx.



“INFORME DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES PARA LA CREACIÓN DEL MICROSITIO EN EL MARCO DEL RETO DE TRANSPARENCIA PROACTIVA 2025”



ÍNDICE



I.	PRESENTACIÓN	Página 3
II.	FASES PARA PRODUCIR INFORMACIÓN PROACTIVA	Página 5
	FASE 1. “IDENTIFICAR INFORMACIÓN A GENERAR Y/O PUBLICAR”.	Página 5
	FASE 2. “GENERACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL”.	Página 13
	FASE 3. “PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA”.	Página 34
III.	CONCLUSIONES	Página 36

I. PRESENTACIÓN.

El derecho de acceso a la información implica el libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión¹.

Como una forma de maximizar el derecho de acceso a la información, ha surgido la **transparencia proactiva**, entendiéndose como aquella información que los sujetos obligados publican voluntariamente. En el ámbito legal, se define como el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación, difusión, medición y evaluación de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley de Transparencia Local, lo cual permite la generación de conocimiento público útil con un objetivo claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables².

A nivel local, la transparencia proactiva tiene fundamento en los artículos 55 y 56, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como en los Lineamientos para la Transparencia Proactiva del Estado de Querétaro³.

Al respecto, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro⁴ emitió la convocatoria para el “*Reto de Transparencia Proactiva 2025*”.

Dentro del marco de dicho reto, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro⁵ implementó el proyecto *“Transparencia Proactiva Violeta para Mujeres”*, que tiene por objeto la difusión de información útil y accesible que coadyuve el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.

¹ Este derecho se encuentra reconocido en el artículo 6, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en tratados internacionales como en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

² Artículo 2, fracción XVII, Lineamientos para la Transparencia Proactiva en el Estado de Querétaro.

³ En adelante, Lineamientos de Transparencia Proactiva.

⁴ En adelante, INFOQRO.

⁵ En adelante Instituto Electoral.

El proyecto “*Transparencia Proactiva Violeta para Mujeres*”, se encuentra enfocado en **disminuir asimetrías de la información**, así como **facilitar la toma de decisiones**. Para lo cual, se contempla tanto la sistematización y presentación accesible de la información ya disponible en el sitio institucional, como la generación de nuevos contenidos que respondan a las necesidades e intereses específicos del grupo objetivo.

El desarrollo del proyecto se basa en las distintas fases previstas en los Lineamientos para la Transparencia Proactiva, las cuales indican los pasos que se deben llevar a cabo para implementar la transparencia proactiva. Estas fases consisten en⁶:

1. Identificación de la información a generar y publicar.
 2. Generación de información socialmente útil.
 3. Publicación y difusión de la información generada.
 4. Medición de la reutilización de la información publicada.
 5. Evaluación del impacto de la información publicada.

Así, el presente informe da cuenta de las distintas actividades que se han llevado a cabo en cumplimiento (hasta el momento) de las fases 1 y 2, así como de la ruta de trabajo para la implementación de la fase 3.

Se precisa que, los avances detallados en este Informe son el resultado del esfuerzo en conjunto de las diversas áreas de Instituto Electoral, y de su compromiso por lograr que la transparencia sea una herramienta que contribuya al pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres. Finalmente, se destaca la convicción y participación de la Consejera Alma Fabiola Rodríguez Martínez, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, para materializar este proyecto.

⁶ Artículo 14, de los Lineamientos para la Transparencia Proactiva en el Estado de Querétaro.

II. FASES PARA PRODUCIR INFORMACIÓN PROACTIVA

FASE 1. "IDENTIFICAR INFORMACIÓN A GENERAR Y/O PUBLICAR".

*Concepto de la fase.

Esta etapa consiste en detectar y conocer demandas o necesidades de información relativas a un tema o asunto específico, empleando mecanismos de participación ciudadana. De manera complementaria, podrá considerarse el análisis de solicitudes de acceso a la información, así como de información preexistente que se considere relevante⁷.

Los sujetos obligados emplearán mecanismos de participación ciudadana durante la fase de identificación de la información a generar, así como en cualquiera de las fases subsecuentes, con el propósito de posibilitar y facilitar la incorporación e incidencia de la sociedad en el proceso de trabajo, bajo esquemas de interacción, diálogo o colaboración que propicien el sentido social de la información y la generación de conocimiento público útil.

*Población.

Es necesario delimitar la población objetivo y la población potencial prevista en el presente proyecto:

- **Población objetivo:** Mujeres políticas y/o que forman parte de la agenda pública.
 - **Población potencial:** Mujeres en general

**Reuniones previas*

El 02 de julio, se sostuvo reunión con las personas titulares de las áreas del Instituto Electoral para analizar la ruta de trabajo sobre las diversas fases para implementar el proyecto referido, así como la propuesta de calendario; además, las personas titulares de las áreas realizaron diversas propuestas para fortalecer el proyecto.

⁷ De conformidad con el artículo 14, fracción I, de los Lineamientos de Transparencia Proactiva.

Dicha reunión contó con la asistencia del Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Director de Tecnologías de la Información; de la Maestra Noemí Sabino Cabello, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; de la Ingeniera Alejandra Corona Villagómez, titular de la Unidad de Información; de la Licenciada Gloria Lorena Almazán Robles, Directora de Educación Cívica y Participación; de la Licenciada Militza Yazmín González Carranza, titular de la Unidad de Género e Inclusión; y del Licenciado Héctor Maqueo González, Coordinador de Comunicación Social.



El 03 de julio, se tuvo una reunión con el Licenciado Julio César Sánchez Díaz, Coordinador de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de INFOQRO; así como con el Maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo y con titulares de diversas áreas de este Instituto Electoral; ello, para generar una retroalimentación sobre el proyecto denominado *“Transparencia Proactiva Violeta para Mujeres”*.



**Mecanismos de participación ciudadana.*

Se realizaron cuestionarios, en formato físico y digital, como mecanismos de participación ciudadana para identificar las necesidades y los intereses específicos de las mujeres respecto de la información publicada por este Instituto Electoral, sobre los derechos político-electORALES de las mujeres.

Estos cuestionarios se compartieron con diversas organizaciones e instituciones para que fueran llenados por las mujeres. A manera ejemplificativa, se citan:

- Red de Candidatas Electas.
 - ColecFEM. Colectiva Feminista Autónoma de estudiantes y abogadas, por los Derechos Humanos y la Cultura de la Paz.
 - Secretarías de las mujeres de los 18 municipios de Querétaro.
 - Secretaría de las Mujeres del Estado de Querétaro.
 - Partidos políticos.



A su vez, estos cuestionarios se compartieron con las mujeres de forma presencial en diversos eventos y capacitaciones organizadas por el Instituto Electoral, como se detalla a continuación:

El 18 de agosto, el personal de la Comisión compartió cuestionarios en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.



El 19 de agosto, el personal asistió a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, para distribuir dichos cuestionarios.

El propio 19 de agosto, se repartieron cuestionarios en el marco del *“Foro conmemorativo a 30 años de la Plataforma de Beijing”*, en la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, con el apoyo de la Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de la Paz.



0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101
0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101
0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101
0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101



En esa misma fecha, se acudió a la “*Charla para la Construcción de la Ciudadanía*” y al “*Taller de Valores Focalizados a Mujeres*” para compartir dicho cuestionario con mujeres del Barrio Don Lucas, Tolimán, esta actividad se llevó a cabo en la oficina regional del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; y con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.



El 20 de agosto, se acudió a la “*Charla para la Construcción de la Ciudadanía*” y al “*Taller de Valores Focalizados a Mujeres*” que tuvo lugar en El Tule, Tolimán, con el apoyo de la oficina regional del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.



Por su parte, el 21 de agosto se compartieron dichos cuestionarios con mujeres del Municipio de San Joaquín.



**Resultados arrojados.*

La Unidad Transparencia remitió sendos oficios a las áreas del Instituto Electoral, en las que solicitó: 1) información vinculada con temas de paridad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género y el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y; 2) las actividades o eventos programados en el periodo julio-octubre de 2025. En consecuencia, las áreas involucradas en el presente proyecto remitieron la información respectiva.

Por otra parte, después de la sociabilización de los cuestionarios, se consiguieron aproximadamente 344 respuestas. Por lo que, se solicitó a la Unidad de Transparencia que realizara un análisis cuantitativo y cualitativo sobre la información obtenida en dichos cuestionarios.

Con motivo de dicho análisis, la Unidad de Transparencia informó, entre varias cuestiones, lo siguiente:

- **Las fuentes de información que más consultan las mujeres son:** Redes sociales 230 (51.7%), páginas oficiales 127 (28.5%), pláticas/conferencias 62 (13.9%), ninguna 21 (4.7%), otras 5 (1.1%). La dependencia mayoritaria de las redes sociales revela un cambio generacional en los hábitos de búsqueda de información. Sin embargo, la confianza en páginas oficiales sigue siendo significativa.
- **Temáticas de interés prioritario:** Paridad de género 92 (14.8%), violencia política contra las mujeres en razón de género 152 (24.4%), violencia digital 113 (18.2%), eventos y actividades del IEEQ 101 (16.2%), estadísticas 38 (6.1%), material académico/informativo 120 (19.3%), otras 6 (1.0%). Se advierte que el mayor interés en las mujeres es violencia política contra las mujeres en razón de género, seguido de material académico, violencia digital y paridad de género, lo que refuerza el contenido del presente micrositio.
- **Formatos preferidos de difusión:** Infografías: 90 (20.1%), Capacitaciones presenciales: 154 (34.4%), Redes sociales: 196 (43.7%), Ninguna: 5 (1.1%), Otras: 3 (0.7%). El estudio sugiere que las mujeres prefieren información clara y sintetizada (infografías), a su vez

también valoran la interacción directa y la construcción colectiva de conocimiento (capacitaciones presenciales), dejando de manifiesto la necesidad de comunicación clara y de espacios de formación vivencial.

De manera complementaria, tal como lo señalan los Lineamientos, la Unidad de Transparencia realizó un análisis de solicitudes de acceso a la información, del cual se advirtió que de manera histórica se han recibido diversas solicitudes en que se requiere información relacionada a violencia política contra las mujeres en razón de género, paridad, capacitación de género, acciones afirmativas, inclusión, financiamiento, estadísticas, integración de órganos y participación política de las mujeres.

En ese sentido, del total de las solicitudes recibidas en las que requerían información relacionada a temas de género, se advirtieron los siguientes porcentajes:

TEMÁTICA	PORCENTAJE
Violencia política contra las mujeres en razón de género	49.2%
Paridad	11.5%
Estadísticas	9.8%
Integración de órganos	8.2%
Participación Política	6.6%
Capacitación género	6.6%
Acciones Afirmativas	4.9%
Inclusión	1.6%
Financiamiento destinado a mujeres	1.6%
TOTAL	100%

De lo anterior se advierte que violencia política contra las mujeres y paridad, son las subclasificaciones que más se preguntan en solicitudes de transparencia y acceso a la información, cuando son temas relacionados a género.

Esta información fue retomada por esta Comisión para la construcción del micrositio, previo análisis que se realizó de la mano de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de la Unidad de Transparencia

FASE 2. "GENERACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL".

*Concepto de la fase.

Implica recopilar, organizar, articular y procesar la información previamente identificada en contenidos útiles, con base en los hallazgos obtenidos a través de los mecanismos de participación ciudadana. Asimismo, deberá observarse que dicha información cumpla con los atributos de calidad establecidos en el artículo 15 de los Lineamientos de Transparencia Proactiva⁸.

*Creación del micrositio.

A fin de dar cumplimiento a esta fase, la Unidad de Transparencia, la Unidad de Género e Inclusión, la Comisión de Igualdad Sustantiva y la presente Comisión analizamos la información y los hallazgos obtenidos de la fase 1.

Como base principal se creó el micrositio denominado *“Transparencia Proactiva Violeta para Mujeres”*, el cual estará a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información y albergará toda la información de transferencia proactiva, atendiendo a los datos obtenidos tanto del análisis de las solicitudes que de manera histórica ha recibido este órgano electoral, de la información procesada por las áreas del Instituto Electoral, los cuestionarios que se realizaron y su respectivo análisis cuantitativo y cualitativo.

De tal forma, que para iniciar con la construcción del micrositio se previó que, en el menú principal de la página institucional, se agregara el apartado denominado “Género”, y dentro de él se adjuntarán los subrubros “*Red Para Mujeres Electas*”, “*Observatorio de Participación de las Mujeres en Querétaro*” y “*Transparencia Proactiva Violeta para Mujeres*”.

Además, de agregar al carrusel de micrositios el apartado “Género”, mismo que estará compuesto por los subportales de “Red Para Mujeres Electas”, “Observatorio de Participación de las Mujeres en Querétaro” y “Transparencia Proactiva Violeta para Mujeres”.

Este micrositio, se compondrá por los siguientes apartados:

⁸ De conformidad con el artículo 14, fracción II, de los Lineamientos de Transparencia Proactiva. pág. 13

Inicio.

En este apartado se estableció la importancia de crear un micrositio con esta información, mismo que cuenta con la siguiente redacción:

El portal de “Transparencia Proactiva Violeta para Mujeres” es una herramienta tecnológica que reconoce el impacto que tienen las barreras estructurales en la participación política de las mujeres y que se complejiza por las particularidades contextuales de cada una.

Este proyecto tiene como objetivo disminuir asimetrías de la información al promover el acceso a la información puntual, veraz y útil a través de la difusión de eventos, materiales informativos y académicos, lo cual coadyuva al pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres en Querétaro.

Así, este portal tecnológico busca ser accesible de la información con la que cuenta este instituto y que sus contenidos respondan a las necesidades e intereses específicos de las mujeres.

Materiales de consulta.

Esta pestaña contiene libros, guías, el formato de denuncia, ensayos, etc., en materia de derechos político-electorales de las mujeres, incluyendo temáticas como paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.

A continuación, a manera ejemplificativa se muestra la información que tendrá este rubro y que se continuará actualizando conforme a su emisión, se agregan algunas ligas:

Material	Nombre
Libro	Participación política de la Mujer: sus desafíos en las democracias del siglo XXI
Libro	La Participación de las Mujeres Indígenas en la Política y en la Comunidad
Folleto	El ABC para denunciar violencia política contra las mujeres en razón de género en el IEEQ
Guía	Guía Básica sobre Violencia Política contra las mujeres en razón de género

Material	Nombre
Formato	Formato para Presentar Denuncias por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
Revista	"Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia". Número 46
Revista	"Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia". Número 45
Programa	"Expresiones para Elegir".
Tríptico	8M día internacional de la mujer
Infografías	-Día naranja -Integración paritaria de la 61 Legislatura
Infografías	Efemérides feministas
Infografías	-16 días de activismo -8M -VPG en espacios digitales -Tipos de violencia
Videos	-25N -70 aniversario -8M VF -VPG para redes

Cabe destacar que este apartado se subdivide en infografías, el material bibliográfico y videos; que serán apartados separados.

Normatividad.

Esta pestaña incluye el marco normativo de carácter internacional, nacional de carácter general y estatal; así como los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral. A manera ejemplificativa se señala la documentación que albergará este rubro y que se continuará actualizando conforme a su emisión, se agregan algunas ligas:

Material	Nombre	Clasificación	Liga
Convención	Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer <i>"Convención De Belem Do Para"</i>	VPMRG	https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html
Ley	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	VPMRG	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVIV.pdf
Protocolo	Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres	VPMRG	https://www.te.gob.mx/protocolo_mujeres/media/files/7db6bf44797e749.pdf
Ley	Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	VPMRG	https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/cludPLQ/lnvEst/leyes/LEY-ID-077.pdf
Lineamientos IEEQ	Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral local 2020-2021 en el estado de Querétaro	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/normatividad/lineamientos/lineamientos%20Paridad_Integrados%202020_08_20.pdf
Lineamientos IEEQ	Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género	VPMRG	https://ieeq.mx/contenido/cp/lineamientos/lineamientos%202020_07_2025_4.pdf
Lineamientos IEEQ	Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024 y formatos anexos	Género	https://ieeq.mx/contenido/cp/lineamientos/lineamientos%202023_0_Nov_2023_5.pdf
Lineamientos IEEQ	Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cp/lineamientos/lineamientos%202023_9_Sep_2023_4.pdf
Manual	Manual de procedimientos de la rama administrativa respecto del trámite, sustanciación y resolución de los asuntos de violencia política en razón de género	VPMRG	https://ieeq.mx/contenido/cp/lineamientos/lineamientos%202020_2_Feb_2020_2.pdf
Protocolo IEEQ	Protocolo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la Atención a Víctimas	VPMRG	https://ieeq.mx/contenido/normatividad/lineamientos/Protocolo%20del%20IEEQ%20para%20la%20Atencion%C3%A1n%20a%20V%C3%ADctimas%20a%202023%ADcti

Material	Nombre	Clasificación	Liga
	de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.		mas%20de%20VPMR_G.pdf
Convenio	Convenio Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. AMCEE.	Género	https://ieeq.mx/contenido/ieeq/convenios/2024/Convenio%20de%20materias%20de%20seguridad_Censurado.pdf
Convenio	Convenio con la Fiscalía General del Estado de Querétaro	Género	https://ieeq.mx/contenido/ieeq/convenios/2023/CONVENIO-GMM-IEEQ.pdf
Convenio	Convenio Fundación Grandeza las Mujeres Mexicanas, A. C.	Género	https://ieeq.mx/contenido/ieeq/convenios/2022/220427_Convenio_RNPSVPG_INE.pdf
Convenio	Convenio Instituto Nacional Electoral y con Poder Judicial.	VPMRG	https://ieeq.mx/contenido/ieeq/convenios/2021/04%20IEEQ%20-%20TRIBUNAL%20SUPERIOR%20DE%20JUSTICIA.pdf
Convenio	Convenio Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.	VPMRG	https://ieeq.mx/contenido/ieeq/convenios/2024/CONVENIO%20TRIBUNAL%20DE%20JUICIA%20ADMINISTRATIVA.pdf
Convenio	Convenio Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y Poder Judicial del Estado de Querétaro	VPMRG	https://ieeq.mx/contenido/ieeq/convenios/2023/Convenio%20-%20IEEQ_TEE_PJ%20-%20Colaboraci%C3%B3n%20Coordinaci%C3%A9n%20y%20Apoyo%20Institucional.pdf
Convenio	Convenio Instituto Queretano de las Mujeres y Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.	Género	https://ieeq.mx/contenido/ieeq/convenios/2022/220926_Convenio_IEQ-IQM-IEEQ.pdf
Convenio	Convenio Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Queretano de las Mujeres.	Género	https://ieeq.mx/contenido/ieeq/convenios/2019/0am_teeq.pdf
Acuerdo	Criterios en materia de paridad para la elección extraordinaria del ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_13_Oct_2015_3.pdf
Acuerdo	Se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, en los autos del expediente identificado con la clave SM-JDC-287/2015 y acumulados,	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_09_Abr_2015_2.pdf

Material	Nombre	Clasificación	Liga
	mediante el cual se modifican en lo que fue materia de impugnación, los criterios para garantizar la paridad de género de fórmulas de candidaturas de diputados locales e integrantes de los ayuntamientos.		
Acuerdo	Se prorroga el plazo para subsanar las irregularidades u omisiones detectadas en el registro de candidaturas, con relación a la paridad entre los géneros, en el proceso electoral ordinario 2014-2015.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Mar_2015_6.pdf
Acuerdo	Cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el recurso de apelación con clave TEEQ-RAP a fin de garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a Diputadas y Diputados y miembros de los Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de conformidad con las consideraciones vertidas en dicho fallo.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_22_Mar_2015_1.pdf
Acuerdo	La Comisión de Igualdad Sustantiva somete a la consideración del Órgano de Dirección Superior, los criterios a fin de garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a Diputadas y Diputados y miembros de los Ayuntamientos en el proceso electoral ordinario 2014-2015.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_11_Feb_2015_1.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/022/18] Cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Acción Nacional.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Abr_2018_4.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/023/18] Cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Revolucionario Institucional.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Abr_2018_5.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/024/18] Cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Abr_2018_6.pdf



Material	Nombre	Clasificación	Liga
	de los ayuntamientos del Partido de la Revolución Democrática.		
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/025/18] Cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Movimiento Ciudadano.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Abr_2018_7.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/026/18] Cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Nueva Alianza.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Abr_2018_8.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/027/18] Cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Verde Ecologista de México.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Abr_2018_9.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/028/18] Cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Encuentro Social.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Abr_2018_10.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/029/18] Cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del partido político Morena.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Abr_2018_11.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/030/18] Cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido del Trabajo.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Abr_2018_12.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/031/18] Cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del partido político local Convergencia Querétaro.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Abr_2018_13.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/032/18] Cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Abr_2018_14.pdf



Material	Nombre	Clasificación	Liga
	de los ayuntamientos del partido político local Querétaro Independiente.		
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/008/20] Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para el trámite, sustanciación y resolución de los asuntos de violencia política en razón de género	VPMRG	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_8_Feb_2020_2.pdf
Acuerdo	IEEQ/CG/A/085/20] Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que establece la obligación de las candidaturas independientes de presentar escrito de buena fe y bajo protesta de decir verdad de no haber incurrido en violencia por razón de género en contra de las mujeres, que deberán exhibir en el momento de su registro para el proceso electoral local 2020-2021.	VPMRG	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_22_Dic_2020_14.pdf
Acuerdo	IEEQ/CG/A/084/20] Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica por el que se somete a consideración del órgano de dirección superior los Lineamientos para que los partidos políticos con acreditación o registro ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.	VPMRG	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_22_Dic_2020_26.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/032/21] Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la aprobación para la integración, funcionamiento, consulta, actualización y conservación del registro estatal de personas sancionadas en materia de	VPMRG	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Mar_2021_2.pdf

0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101
0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101
0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101

Material	Nombre	Clasificación	Liga
	violencia política contra las mujeres en razón de género en el estado de Querétaro.		
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/062/21] Cumplimiento del principio de paridad, inclusión de personas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Acción Nacional.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_18_Abr_2021_52.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/063/21] Cumplimiento del principio de paridad, inclusión de personas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Revolucionario Institucional.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_18_Abr_2021_53.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/064/21] Cumplimiento del principio de paridad, inclusión de personas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido de la Revolución Democrática.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_18_Abr_2021_54.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/065/21] Cumplimiento del principio de paridad, inclusión de personas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Movimiento Ciudadano.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_18_Abr_2021_55.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/076/21] Se verifica el principio de paridad, inclusión de personas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad en el registro de candidaturas a diputaciones e	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Abr_2021_3.pdf

Material	Nombre	Clasificación	Liga
	integrantes de los ayuntamientos del Partido Redes Sociales Progresistas.		
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/066/21] Cumplimiento del principio de paridad, inclusión de personas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Verde Ecologista de México.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_18_Abr_2021_56.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/067/21] Cumplimiento del principio de paridad, inclusión de personas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del partido Morena.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_18_Abr_2021_57.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/068/21] Cumplimiento del principio de paridad, inclusión de personas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido del Trabajo.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_18_Abr_2021_58.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/069/21] Cumplimiento del principio de paridad, inclusión de personas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Querétaro Independiente.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_18_Abr_2021_59.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/070/21] Cumplimiento del principio de paridad, inclusión de personas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_18_Abr_2021_60.pdf

Material	Nombre	Clasificación	Liga
	ayuntamientos del Partido Encuentro Solidario.		
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/071/21] Cumplimiento del principio de paridad, inclusión de personas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Redes Sociales Progresistas.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_18_Abr_2021_61.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/072/21] Cumplimiento del principio de paridad, inclusión de personas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Fuerza por México.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_18_Abr_2021_62.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/077/21] Se verifica el principio de paridad, inclusión de personas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido de la Revolución Democrática.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Abr_2021_4.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/079/21] Por el que se determina el cumplimiento del acuerdo IEEQ/CG/A/077/21 en materia de paridad e inclusión y se modifica la lista de diputaciones por el principio de representación proporcional postulada por el Partido de la Revolución Democrática.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_01_May_2021_1.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/080/21] Se verifica el principio de paridad, inclusión de personas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido Movimiento Ciudadano.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_01_May_2021_2.pdf

0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101
0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101
0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101
0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101

Material	Nombre	Clasificación	Liga
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/081/21] Se verifica el principio de paridad, inclusión de personas indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del partido Morena.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_01_May_2021_3.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/082/21] Se verifica el principio de paridad, inclusión de personas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad en el registro de candidaturas a las diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Partido del Trabajo.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_01_May_2021_4.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/084/21] Se verifica el principio de paridad, inclusión de personas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad en el registro de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del partido Querétaro Independiente.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_08_May_2021_8.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/014/23] Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.	VPMRG	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Feb_2023_3.pdf
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/031/23] Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que de manera unida emiten las Comisiones de Igualdad Sustantiva, así como de Inclusión, mediante el cual aprueban el contenido de la Política	Género	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Ago_2023_5.pdf

Material	Nombre	Clasificación	Liga
	institucional de igualdad de género y la Política institucional de inclusión y no discriminación, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.		
Acuerdo	[IEEQ/CG/A/026/24] Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite en Comisiones Unidas la Comisión de Igualdad Sustantiva y la Comisión Jurídica, mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la emisión del Protocolo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género y sus formatos anexos.	VPMRG	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_14_Abr_2024_355.pdf
Acuerdo	IEEQ/CG/A/027/24 Verificación del principio de paridad en su vertiente horizontal y entre periodo electivo, así como, la postulación de personas indígenas y pertenecientes a grupos de atención prioritaria en el registro de candidaturas del Partido Acción Nacional.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_14_Abr_2024_364.pdf
Acuerdo	IEEQ/CG/A/028/24 Verificación del principio de paridad en su vertiente horizontal y entre periodo electivo, así como, la postulación de personas indígenas y pertenecientes a grupos de atención prioritaria en el registro de candidaturas del Partido Revolucionario Institucional.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_14_Abr_2024_365.pdf
Acuerdo	IEEQ/CG/A/029/24 Verificación del principio de paridad en su vertiente horizontal y entre periodo electivo, así como, la postulación de personas indígenas y pertenecientes a grupos de atención prioritaria en el registro de candidaturas del Partido de la Revolución Demócrata.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_14_Abr_2024_379.pdf

0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101
0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101
0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101
0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101
0000110100110101

Material	Nombre	Clasificación	Liga
Acuerdo	IEEQ/CG/A/030/24 Verificación del principio de paridad en su vertiente horizontal y entre periodo electivo, así como, la postulación de personas indígenas y pertenecientes a grupos de atención prioritaria en el registro de candidaturas de Movimiento Ciudadano.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_14_Abr_2024_367.pdf
Acuerdo	IEEQ/CG/A/031/24 Verificación del principio de paridad en su vertiente horizontal y entre periodo electivo, así como, la postulación de personas indígenas y pertenecientes a grupos de atención prioritaria en el registro de candidaturas de Partido Verde Ecologista de México.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_14_Abr_2024_368.pdf
Acuerdo	IEEQ/CG/A/032/24 Verificación del principio de paridad en su vertiente horizontal y entre periodo electivo, así como, la postulación de personas indígenas y pertenecientes a grupos de atención prioritaria en el registro de candidaturas de MORENA.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_14_Abr_2024_369.pdf
Acuerdo	IEEQ/CG/A/033/24 Verificación del principio de paridad en su vertiente horizontal y entre periodo electivo, así como, la postulación de personas indígenas y pertenecientes a grupos de atención prioritaria en el registro de candidaturas del Partido del Trabajo.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_14_Abr_2024_370.pdf
Acuerdo	IEEQ/CG/A/034/24 Verificación del principio de paridad en su vertiente horizontal y entre periodo electivo, así como, la postulación de personas indígenas y pertenecientes a grupos de atención prioritaria en el registro de candidaturas del partido político local Querétaro Seguro.	Paridad	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_14_Abr_2024_375.pdf
Resolución	IEEQ/CG/R/003/24 Solicitud de registro de la lista primaria de candidaturas a diputaciones por el principio de representación	Género	https://ieeq.mx/contenido/cg/resoluciones/14_Abr_2024_376.pdf

0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101
0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101
0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101
0011100101011101
1111100010100111
0000110100110101

Material	Nombre	Clasificación	Liga
	proporcional presentada por el Partido Acción Nacional.		
Resolución	IEEQ/CG/R/004/24 Solicitud de registro de la lista primaria de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Revolucionario Institucional.	Género	https://ieeq.mx/contenido/cg/resoluciones/r_14_Abr_2024_37_8.pdf
Resolución	IEEQ/CG/R/005/24 Solicitud de registro de la lista primaria de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional presentada por el Partido de la Revolución Democrática.	Género	https://ieeq.mx/contenido/cg/resoluciones/r_14_Abr_2024_35_8.pdf
Resolución	IEEQ/CG/R/006/24 Solicitud de registro de la lista primaria de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional presentada por Movimiento Ciudadano.	Género	https://ieeq.mx/contenido/cg/resoluciones/r_14_Abr_2024_35_9.pdf
Resolución	IEEQ/CG/R/007/24 Solicitud de registro de la lista primaria de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional presentada por el Partido Verde Ecologista de México.	Género	https://ieeq.mx/contenido/cg/resoluciones/r_14_Abr_2024_36_0.pdf
Resolución	IEEQ/CG/R/008/24 Solicitud de registro de la lista primaria de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional presentada por MORENA.	Género	https://ieeq.mx/contenido/cg/resoluciones/r_14_Abr_2024_36_1.pdf
Resolución	IEEQ/CG/R/009/24 Solicitud de registro de la lista primaria de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional presentada por el Partido del Trabajo.	Género	https://ieeq.mx/contenido/cg/resoluciones/r_14_Abr_2024_36_2.pdf
Resolución	IEEQ/CG/R/010/24 Solicitud de registro de la lista primaria de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional presentada por el partido político local Querétaro Seguro.	Género	https://ieeq.mx/contenido/cg/resoluciones/r_14_Abr_2024_38_5.pdf
Acuerdo	IEEQ/CG/A/023/25 Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que los partidos políticos prevengan, atiendan,	VPMRG	https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_17_Jul_2025_4.pdf

Material	Nombre	Clasificación	Liga
	sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.		
Iniciativa	2016	Género	https://ieeq.mx/contenido/ieeq/iniciativas/2016/Iniciativa_LEEQ_2016.pdf
Iniciativa	2019	Género	https://ieeq.mx/contenido/ieeq/iniciativas/2019/Reforma_Final_a_la_LEEQ_contiene_la_exposicion_de_motivos_14_11_19.pdf
Iniciativa	2023	Género	https://ieeq.mx/contenido/ieeq/iniciativas/2023/Proyecto_Iniciativa-Ley_Electoral-del-Estado-de-Queretaro.pdf

Unidad de Género e Inclusión.

En pestaña se realizará un desglose con la conformación actual del personal que integra a la Unidad de Género, así como de una breve introducción sobre dicha área, la cual refiere lo siguiente:

UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN.

Propone la política institucional en materia de igualdad de género e inclusión; apoya a las comisiones para impulsar la participación política de las mujeres, personas pertenecientes a pueblos originarios y en situación de vulnerabilidad; asesora al Consejo General para que las resoluciones y acuerdos se elaboren con perspectiva de género, no discriminación e inclusión y orienta a las áreas para que los programas y proyectos estén acordes con esta política.

En colaboración con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, registra y actualiza la información en el Sistema Informático del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género en el Estado de Querétaro.

Asimismo, se podrá observar la semblanza curricular de las integrantes de la Unidad de Género e Inclusión. En ese tenor, es pertinente agregar las facultades de dicha Unidad.

Eventos y capacitaciones.

Como parte de las temáticas que contiene el micrositio, resulta relevante un apartado con las actividades de capacitación, difusión, sensibilización o acercamientos que ofrece/realiza el Instituto Electoral; de tal forma que se agregaron dos apartados, uno será un carrusel con los eventos actuales y vigentes, y a su vez, otro apartado que será un repositorio de eventos históricos. A manera ejemplificativa se agregan algunas ligas, respecto de la información que albergará este rubro y que se continuará actualizando conforme a su emisión:

Boletines de prensa.	Link
Visibiliza IEEQ la participación política de mujeres indígenas en Querétaro	https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3126
El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) presentó el libro “La participación de las mujeres indígenas en la política y en la comunidad: voces, desafíos y perspectivas” en el Centro de las Artes de Querétaro.	
Promueven IEEQ e INE Jornadas de Sensibilización frente a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (Evento para arranque de municipios)	https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3192
Buscan combatir violencia política en espacios digitales (Mesas de trabajo con SRG del TEPJF)	https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3200
Impulsan acciones para atener la violencia política en razón de género (INE-UAQ-AMCEE-IEEQ)	https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3202
Necesario sensibilizar y promover la denuncia para alcanzar la democracia igualitaria: presidenta del IEEQ (conferencia GMR en FCPS UAQ)	https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3210
Inician IEEQ e INE jornadas municipales sobre violencia política de género en Corregidora	https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3220
Realiza IEEQ el Primer Encuentro de la Red de Mujeres Electas “Kermés Sustantiva”	https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3238
Taller “el ABC del LBGT”	https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3236

Boletines de prensa.	Link
Realizan IEEQ y Congreso local conversatorio sobre democracia inclusiva	https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3246
Inician IEEQ e INE jornadas municipales sobre violencia política de género en Jalpan de Serra	https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3251
Promueve IEEQ valores democráticos con más de 79 mil personas Las actividades que se llevaron a cabo círculos de reflexión en materia de género, inclusión y no discriminación; charlas para la construcción de ciudadanía, Teatro Guiñol, elecciones estudiantiles y cineforos, y en municipios como San Joaquín, Pinal de Amoles, Landa de Matamoros, Arroyo Seco, Jalpan de Serra y Peñamiller. El 11 de junio se llevó a cabo círculos de reflexión en materia de género e inclusión en la EMSAD, landa de matamoros	https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3233

Cabe destacar que en el apartado de boletines que se tiene actualmente en la página institucional, existen boletines con la señalética de “tópico selecto de género”, en ese sentido y para tener concordancia dentro de la página, aquellos boletines que se les seleccione en dicha categoría serán agregados al apartado de “Eventos y capacitaciones” del presente micrositio.

Sitios de interés.

Además, se añadieron los datos de instituciones que tienen como competencia la protección de los derechos de las mujeres.

Por ejemplo, los siguientes sitios:

Organismos	Links de apoyo
INMUJERES	https://www.gob.mx/inmujeres
Defensoría Pública Electoral para Mujeres del TEPJF	https://www.te.gob.mx/defensoria_electoral_mujeres/
TEPJF	https://www.te.gob.mx/

Organismos	Links de apoyo
INE	https://ine.mx/
TEEQ	https://www.teeq.gob.mx
DDHQ	https://ddhqro.org/

La información que en este informe fue precisada de manera enunciativa, se hizo de conocimiento a la Dirección de Tecnologías de la Información, para que dicha área se encargara de la implementación del micrositio *“Transparencia Proactiva Violeta para Mujeres”*.

**Reuniones de Trabajo.*

El 05 de septiembre, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la presente Comisión y la Comisión de Igualdad Sustantiva, la Dirección de Tecnologías de la Información, la Unidad de Transparencia, así como la Unidad de Género e Inclusión, con la finalidad de revisar los avances en la construcción del micrositio *“Transparencia Proactiva Violeta para Mujeres”*.

En dicha reunión, se destacó la importancia de que la información institucional sobre los derechos político-electORALES de las mujeres sea publicada en un formato y diseño que facilite su consulta, en términos de los Lineamientos para la Transparencia Proactiva.





El 10 de septiembre, tuvo lugar una reunión virtual de trabajo con el Licenciado Julio César Sánchez Díaz, Coordinador de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de INFOQRO. Además, estuvo presente la Consejera Electoral Alma Fabiola Rodríguez Martínez, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, así como personal de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad de Transparencia.





Ello, a fin de revisar los criterios de evaluación en el marco del *"Reto de Transparencia Proactiva 2025"*. Se precisa que la información que se genere y publique bajo en concepto de transparencia proactiva, debe atender los siguientes criterios de calidad: ser accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, estar completa, actualizada y ser verificable.

Finalmente, para dar inicio a la siguiente fase en el *“Reto de Transparencia Proactiva 2025”*, se solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información, que informará respecto a los avances realizados en el micrositio, ello para continuar con la siguiente fase. En ese sentido, dicha área remitió oficio en el que refirió que el micrositio *“Transparencia Proactiva Violeta para Mujeres”*, actualmente se encontraba en condiciones de consultarse desde el sitio de internet oficial de este órgano electoral.

FASE 3. "PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA".

*Concepto de la fase.

Consiste en la puesta a disposición y socialización de la información a través de medios y formatos que consideren las características y condiciones de la población a la que se dirige, conforme a lo dispuesto en el Capítulo V de los Lineamientos de Transparencia Proactiva⁹, que establece que los sujetos obligados deberán hacer pública la información proactiva conforme a lo siguiente:

- A través de sus sitios de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en razón de lo estipulado en el artículo 9 de los Lineamientos de Transparencia Proactiva.
 - A través de los medios y formatos que determinen como más convenientes o efectivos para posibilitar y facilitar su reutilización.
 - Deberán tomar en cuenta la posibilidad de emplear otros medios de divulgación no dependientes de la internet o el entorno digital, tales como: radiodifusión, televisión, medios impresos, lonas, perifoneo, pláticas informativas, asesorías, volantes, sistemas de comunicación para personas con discapacidad y otras herramientas específicas dirigidas a grupos con dificultades de uso y acceso a tecnologías de la información.

*Proyección.

En este momento, se han culminado las fases 1 y 2 del “Reto de Transparencia Proactiva 2025”, por lo que se procederá a atender la fase 3, la cual como ya se señaló consiste en la puesta a disposición y socialización de la información a través de medios y formatos que consideren las características y condiciones de la población a la que se dirige.

Respecto a esta fase, se procederá a la difusión de dos maneras: mediante una campaña en medios electrónicos, y otra, que se realizará en medios alternos. Cabe destacar que, para la

⁹ De conformidad con el artículo 14, fracción III, de los Lineamientos de Transparencia Proactiva. pág. 34

publicación y difusión, se contempla socializar información sobre el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.

Como se ha señalado, la campaña en medios electrónicos tendrá como base esencial el micrositio en la página institucional. Se destaca que, la información de este micrositio será alimentada al “chatbot” de este Instituto Electoral creado con inteligencia artificial. Por lo que, este asistente virtual al simular una conversación real de manera sencilla puede facilitar la búsqueda de la información.

También se difundirá, de manera periódica una infografía en las redes sociales de X, Facebook, Tiktok e Instagram de este Instituto, que invite a ingresar en el micrositio en que se encuentra alojada la información.

Adicional a la campaña de difusión en medios electrónicos, se contempla la difusión por otras vías. En ese sentido, se considera viable realizar presentaciones con diversos grupos de mujeres en las que se difundan temas de interés y la invitación a ingresar al micrositio, así como utilizar los espacios que se tienen con Radio UAQ.

En ese tenor, el material generado en el micrositio se difundirá en las diferentes redes sociales del Instituto Electoral, así como en presentaciones o actividades académicas que realice este órgano electoral, para maximizar su publicación.

Concatenado a lo anterior, de igual forma se buscará, a través de convenios de colaboración existentes o acuerdos de entendimiento, acercarse a organizaciones de la sociedad civil, colectivas, universidades y/o partidos políticos para que nos ayuden a difundir, dentro de sus diferentes competencias, el micrositio de transparencia proactiva.

Con ello, estaríamos llevando esta información, directamente a la población objetivo y potencial, además de agregar mecanismos de participación ciudadana a esta fase.

De igual manera se contempla solicitar a las áreas del Instituto Electoral, apoyar la difusión del micrositio en los diferentes eventos que realicen y se dirijan a el público objetivo definido en este proyecto.

III. CONCLUSIONES

Como ya se refirió, como parte de dicho proyecto, hasta este momento se ha llevado a cabo la fase 1 (relacionada a la identificación de la información a generar y/o publicar), así como la fase 2 (relativa a la generación de información socialmente útil). Por lo que, la fase 3 consistirá en la puesta a disposición y socialización de la información a través de medios y formatos que consideren las características y condiciones de la población a la que se dirige, conforme a lo que se ha descrito en este informe.

No pasa desapercibido que, de acuerdo con los Lineamientos de Transparencia Proactiva, una vez que se desahogue la fase 3, se continuará con la fase 4 que se encargará de la medición de la reutilización de la información publicada, esta fase implica el diseño e implementación de herramientas, instrumentos o métodos que permitan conocer y cuantificar el nivel de consulta, uso y aprovechamiento de la información publicada por parte de la población a la que se dirige; ello, de conformidad con el artículo 14, fracción IV, de los Lineamientos de Transparencia Proactiva.





Finalizado lo anterior, se continuará con la fase 5, la cual se relaciona con la evaluación del impacto de la información publicada, y específicamente consiste en la realización de actividades dirigidas a identificar, medir y valorar los efectos y resultados que los contenidos publicados produjeron en la población usuaria, permitiendo determinar racionalmente y con base en evidencia, el grado de progreso o cumplimiento respecto a objetivos previamente establecidos, ello de acuerdo con el artículo 14, fracción V, de los Lineamientos de Transparencia Proactiva.

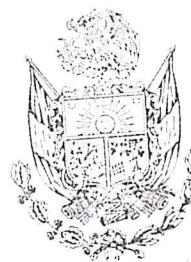
Así, con este documento se busca informar sobre las diversas acciones que se han realizado en el marco del *“Reto de Transparencia Proactiva 2025”*, con el proyecto denominado *“Transparencia Proactiva Violeta para Mujeres”* brindando información puntual, veraz, útil y accesible a las mujeres, que coadyuve al pleno ejercicio de sus derechos político-electorales, partiendo de que la información es poder.

Atentamente

Tu participación hace la democracia

MTRA. MARTHA PAOLA CARBAJAL ZAMUDIO

Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Im



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL